

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 2174** *Resolución de 7 de febrero de 2018, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se publica el Convenio de adhesión y aceptación de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias al Convenio entre el Ministerio de Justicia y Cruz Roja Española, en materia humanitaria e identificación de cadáveres.*

Con fecha 26 de enero de 2018 se ha suscrito el Convenio de adhesión y aceptación al Convenio suscrito con fecha 6 de abril de 2017, entre el Ministerio de Justicia y Cruz Roja Española en materia humanitaria e identificación de cadáveres.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho Convenio, que figura como anexo a esta Resolución.

Madrid, 7 de febrero de 2018.—La Secretaria de Estado de Justicia, Carmen Sánchez-Cortés Martín.

#### ANEXO I

##### **Convenio de adhesión y aceptación al Convenio suscrito con fecha 6 de abril de 2017, entre el Ministerio de Justicia y Cruz Roja Española en materia humanitaria e identificación de cadáveres**

El Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, don Guillermo Martínez Suárez, nombrado por Decreto 7/2015, de 28 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, por el que se nombra a los miembros del Consejo de Gobierno, en nombre y representación de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 38 de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejero de Gobierno del Principado de Asturias declara:

Que el Consejero de Gobierno de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias ha acordado, con fecha 31 de mayo de 2017, solicitar la adhesión al convenio entre el Ministerio de Justicia y Cruz Roja Española en materia humanitaria e identificación de cadáveres, suscrito con fecha 6 de abril de 2017, expresa:

La voluntad de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, cuya representación ostenta, de adherirse expresamente a todas y cada una de las cláusulas del convenio mencionado, asumiendo las obligaciones derivadas del mismo y con sujeción a todo lo estipulado en el mismo.

En Oviedo, a 15 de junio de 2017.—El Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana, Guillermo Martínez Suárez.

Atendiendo a la solicitud planteada y al considerarse que la propuesta se ajusta íntegramente al objeto del convenio, las partes acuerdan:

De conformidad con el procedimiento establecido en la cláusula segunda del convenio entre el Ministerio de Justicia y Cruz Roja Española en materia humanitaria e identificación de cadáveres, suscrito con fecha 6 de abril de 2017, dar la conformidad a la adhesión solicitada por la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

En Madrid, a 26 de enero de 2018.—El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.—El Presidente de Cruz Roja Española, Javier Senent García.—El Consejero de Presidencia y Participación ciudadana, Guillermo Martínez Suárez.